



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005032-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a distintas cuestiones relativas a los pisos tutelados en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 21 de diciembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004713, PE/004714, PE/004855 a PE/004868, PE/004968 a PE/004977, PE/004979 a PE/004988, PE/004990, PE/004992 a PE/005000, PE/005008, PE/005010, PE/005011, PE/005013 a PE/005029, PE/005032 a PE/005035, PE/005037, PE/005038 y PE/005040, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 5032, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre recursos habitacionales para víctimas de violencia de género.

Tras la entrada en vigor del *Decreto 2/2019, de 7 de febrero, de autorización y funcionamiento de los centros de la Red de Atención a las víctimas de violencia de género de Castilla y León*, no se inscribió de oficio, según lo regulado en su Disposición Transitoria, ningún piso tutelado en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de carácter social de Castilla y León, puesto que no existía en ese momento ninguno que estuviese ya autorizado e inscrito en el Registro de Entidades para la Igualdad de Oportunidades y Centros de asistencia para la mujer creado por el *Decreto 6/2000, de 13 de enero*.

En relación a los motivos por los que se ha aumentado la financiación en 2020 a las casas de acogida “Simone de Beauvoir” (León), “Isadora Duncan” (León), “Jorbalán” (Salamanca) y “Cáritas Valladolid”, indicar que al ser transferida al ámbito autonómico la gestión de las *Subvenciones para la realización de programas de interés general para atender fines sociales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León con cargo a la asignación tributaria del 0.7 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas*, que las entidades gestoras de las casas mencionadas estaban recibiendo, se añadió el importe de la subvención procedente del IRPF al de las subvenciones directas que recibían para la gestión de las mismas, con objeto de evitar fluctuaciones anuales en el presupuesto con el que pueden contar y, así, facilitar la gestión económica de cada



uno de estos recursos dando estabilidad con financiación autonómica a la gestión de los centros de la Red de atención a víctimas de violencia de género en Castilla y León.

El resto de las casas de acogida no recibían ninguna cantidad proveniente de las *Subvenciones para la realización de programas de interés general para atender fines sociales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León con cargo a la asignación tributaria del 0.7 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas*.

El número de mujeres y menores atendidos en 2020 en cada una de las casas de acogida y centros de emergencia de Castilla y León es el siguiente:

| CENTRO | LOCALIDAD | Nº MUJERES ATENDIDAS | Nº MENORES ATENDIDOS /AS |
|--|-------------------|----------------------|--------------------------|
| Enero – Octubre 2020 | | | |
| Centro de Emergencia | Burgos | 46 | 27 |
| Centro de Emergencia | Ponferrada (León) | 49 | 40 |
| Centro de Emergencia | Valladolid | 58 | 38 |
| Casa de acogida | Avila | 3 | 4 |
| Casa de acogida | Burgos | 5 | 6 |
| Casa de acogida “Simone de Beauvoir” | León | 6 | 1 |
| Casa de acogida “Ntra. Sra. de Fátima” | León | 12 | 9 |
| Casa de acogida “Asoc. Leonesa de Caridad” | León | 5 | 3 |
| Casa de acogida “Isadora Duncan” | León | 7 | 8 |
| Casa de acogida | Palencia | 6 | 3 |
| Casa de acogida “Beatriz de Suabia” | Salamanca | 9 | 9 |
| Casa de acogida “Jorbalán” | Salamanca | 4 | 4 |
| Casa de acogida “La Alborada” | Segovia | 7 | 7 |
| Casa de acogida | Soria | 10 | 9 |
| Casa de acogida “M ^a Micaela” | Valladolid | 13 | 7 |
| Casa de acogida “Cáritas” | Valladolid | 12 | 8 |
| Casa de acogida | Zamora | 6 | 7 |

Valladolid, 11 de enero de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.